

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004467

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO TREINTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (39-2022)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022), yo, **Adriana Estévez Clavería**, **Secretaria**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Maely Cordón Ipiña**, **Presidente en funciones**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y el **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidente. Los Licenciados **Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, y la **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, presentaron excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular por los Rectores de las Universidades del país, el Dr. Felix Javier Serrano Ursúa y por el Instituto Nacional de Estadística el Lic. Hugo Allan García Monterrosa. El Lic. Maely Cordón Ipiña preside esta sesión según el orden preestablecido para las vocalías. El Presidente en funciones procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y ocho guion dos mil veintidós (38-2022). **SEGUNDO: Informes. 2.1** Oficio AICC-61-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento de la Dirección de Capacitación, en cuanto a la socialización de los manuales de normas y procedimientos que sufren actualizaciones. **2.2** Oficio AICC-62-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento del Registro Central de las Personas, en respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas al proceso de digitalización de libros registrales. **2.3** Oficio AICC-63-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento en conjunto de las Direcciones de Procesos y Presupuesto, en respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con la adquisición de las nuevas tarjetas vírgenes preimpresas, utilizadas para la emisión del DPI. **2.4** Oficio AICC-64-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento del Departamento de Servicios Generales, en cuanto a las medidas para prevenir el contagio de COVID-19. **2.5** Oficio ALCC-41-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe presentado por el Registro Central de las Personas,

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004468

acerca de la puesta en funcionamiento de tres servicios en línea. **2.6** Oficio AFCC-50-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe según oficio DE-3266-2022, de fecha 20 de septiembre del presente año, relacionado con el pronunciamiento que al respecto realiza la Dirección de Presupuesto a través de oficio DPR-0364-2022, en relación al oficio CC-197-2022, en donde el Consejo Consultivo hace referencia a la continuidad de informes de auditoría realizados en el primer cuatrimestre del año 2022, en el cual solicita dar seguimiento a los expedientes que no se tuvieron a la vista por parte de la Auditoría Interna, con el objeto de establecer los comprobantes únicos de registro -CUR- de activos fijos, si cuentan con la documentación de soporte. **2.7** Oficio AFCC-51-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe según oficio DE-3275-2022, relacionado con el pronunciamiento que al respecto realiza la Auditoría Interna a través del oficio AI-987-2022 del 2 de septiembre de 2022, en relación al oficio CC-203-2022, en donde el Consejo Consultivo solicitó al Director Ejecutivo dar seguimiento a las recomendaciones vertidas por la Auditoría Interna, según código -CAI-00024. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio CS-UIP-1128-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas número 31-2022 y 32-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio Web Institucional. **3.2** Oficio DE-3304-2022, por medio del cual, trasladan informe de Auditoría Interna, dando seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, así como, de los Informes de auditoría, correspondientes al periodo del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2021, para conocimiento de este órgano colegiado. **3.3** Oficio DE-3331-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-179-2022, a efecto realicen un informe que describa las perspectivas de mejora y amplitud de atención al migrante por parte de la institución, tomando en cuenta las circunstancias que rodean el fenómeno de la migración de guatemaltecos hacia los Estados Unidos, la sustitución del uso de la cédula de vecindad por el DPI, la desactualización de las inscripciones registrales de aquellos que migran, entre otros. **3.4** Oficio DE-3332-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 30 de agosto al 05 de septiembre de 2022. **3.5** Oficio DE-3334-2022, por medio del cual, las Direcciones de Informática y Estadística y Comunicación Social, trasladan respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-69-2022, con la finalidad de que se evalúe la publicación en el sitio web institucional de visualizaciones interactivas en las que el usuario pueda generar cuadros de representaciones gráficas conforme a criterios establecidos (filtros). **3.6** Oficio DE-3336-2022, por medio del cual, la Dirección Administrativa y la Subdirección de Recursos Humanos, trasladan respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-132-2022, a efecto de continuar con las medidas tomadas e implementadas a nivel nacional para evitar los contagios de COVID-19. **3.7** Oficio DE-3357-2022, por medio del cual, la Dirección de Presupuesto traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-54-2022, en cuanto a dar seguimiento al programa de levantamiento de inventario físico de activos del RENAP, del año 2022. **3.8** Oficio DE-3368-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno, traslada proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004469

y el Registro Nacional de las Personas, para que este órgano emita opinión al respecto. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y ocho guion dos mil veintidós (38-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes. 2.1** Oficio AICC-61-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento de la Dirección de Capacitación, en cuanto a la socialización de los manuales de normas y procedimientos que sufren actualizaciones. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de escuchar la presentación este órgano acuerda agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada y darse por enterado. **2.2** Oficio AICC-62-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento del Registro Central de las Personas, en respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas al proceso de digitalización de libros registrales. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de la presentación, este cuerpo colegiado acuerda: **a)** Agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada; **b)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva se sirva girar sus instrucciones a donde corresponda para que, en el mes de enero del próximo año, envíen a este órgano un informe de avance de los procesos relacionados con la digitalización y digitación al 31 de diciembre de 2022. **2.3** Oficio AICC-63-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento en conjunto de las Direcciones de Procesos y Presupuesto, en respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con la adquisición de las nuevas tarjetas vírgenes preimpresas, utilizadas para la emisión del DPI. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de la exposición del asesor este Consejo acuerda darse por enterados y agradecer a la Dirección Ejecutiva por darle seguimiento a las recomendaciones emitidas por este órgano. **2.4** Oficio AICC-64-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento del Departamento de Servicios Generales, en cuanto a las medidas para prevenir el contagio de COVID-19. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por dar seguimiento e implementar las recomendaciones emitidas por ese órgano. **2.5** Oficio ALCC-41-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe presentado por el Registro Central de las Personas, acerca de la puesta en funcionamiento de tres servicios en línea. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor del que resalta que en la sesión del 5 de julio de 2022, documentada en el punto 2.3 del acta número 26-2022, se conoció reporte de la mesa técnica instalada a partir del convenio con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), relativo a la implementación de la herramienta para inscripciones de defunción en línea. Luego del examen, se ratificaron las observaciones y recomendaciones realizadas después del análisis a la primera versión del documento conceptual (punto 2.2 del acta número 49-2021), debido a la similitud que aún se encontraban entre proyectos. También se ratificó la recomendación relativa a las inscripciones de los actos y hechos de la vida civil de las personas emitida desde 2019, debido a que por sus características se consideraba integraba un amplio número de aspectos que harían que esa función institucional se desarrollara de forma segura, eficiente y efectiva en comparación a la forma en que se prestaba en la

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004470

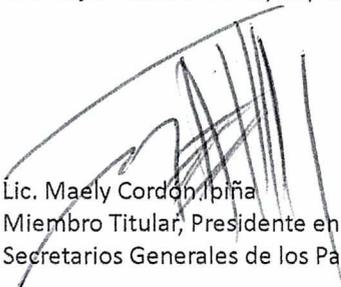
actualidad. Esto sin perjuicio del proceso que se había iniciado para implementar las inscripciones de defunción en línea en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF). Ahora reportan la misma información que el Subdirector del Registro Central de las Personas, el Director de Informática y Estadística y el Jefe del Departamento de Análisis de Sistemas de Información, brindaron en la reunión de trabajo llevada a cabo el primero de abril, documentada en el punto tercero del acta número 13-2022. En dicha reunión se describió y explicó cada uno de los tres servicios que se anunció se pondrían en funcionamiento en una primera fase: **a)** El aviso de matrimonio de parte de Notario; **b)** La evacuación de audiencia en procesos de jurisdicción voluntaria; y **c)** La solicitud de anotación en partidas. Agregaron en la reunión que también se estaba trabajando para que la legalización de certificados fuese en línea a nivel nacional, con base a una recomendación efectuada por el Consejo Consultivo, para que el usuario realizara el respectivo y posterior trámite de apostilla en el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que hacía necesario entablar un dialogando con la Superintendencia de Administración Tributaria para el adecuado pago del impuesto por dicho servicio. Afirmaron que la puesta en funcionamiento de tales servicios se había trasladado a julio del presente año, debido a que se estaba atendiendo la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Dirección General de Migración para atender asuntos de retornados y la repatriación de restos mortales, además de continuar con el desarrollo de las herramientas tecnológicas correspondientes. Habiendo transcurrido el término señalado, el Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva, gire sus instrucciones a donde corresponde para que se traslade información sobre la implementación de tales servicios, en el cual se señale si significarán una disminución del tiempo que actualmente toma la operación de dichos trámites. **2.6** Oficio AFCC-50-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe según oficio DE-3266-2022, de fecha 20 de septiembre del presente año, relacionado con el pronunciamiento que al respecto realiza la Dirección de Presupuesto a través del oficio DPR-0364-2022, en relación al oficio CC-197-2022, en donde el Consejo Consultivo hace referencia a la continuidad de informes de auditoría realizados en el primer cuatrimestre del año 2022, en el cual solicita dar seguimiento a los expedientes que no se tuvieron a la vista por parte de la Auditoría Interna, con el objeto de establecer los comprobantes únicos de registro -CUR- de activos fijos, si cuentan con la documentación de soporte. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo acuerda agradecer a la Dirección Ejecutiva por el traslado de la información que brinda la Dirección de Presupuesto, estableciéndose que en la revisión no se detectaron deficiencias que puedan afectar la capacidad del Departamento de Contabilidad, de generar información financiera confiable y oportuna. **2.7** Oficio AFCC-51-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe según oficio DE-3275-2022, relacionado con el pronunciamiento que al respecto realiza la Auditoría Interna a través del oficio AI-987-2022 del 2 de septiembre de 2022, en relación al oficio CC-203-2022, en donde el Consejo Consultivo solicitó al Director Ejecutivo dar seguimiento a las recomendaciones vertidas por la Auditoría Interna, según código -CAI-00024. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo acuerda agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información brindada, donde se informa que se dio cumplimiento de manera consensuada a las recomendaciones vertidas por la

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

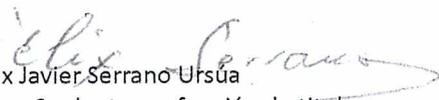
Nº 004471

Auditoría Interna. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-1128-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas número 31-2022 y 32-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio Web Institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-3304-2022, por medio del cual, trasladan informe de Auditoría Interna, dando seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, así como, de los Informes de auditoría, correspondientes al periodo del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2021, para conocimiento de este órgano colegiado. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-3331-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-179-2022, a efecto realicen un informe que describa las perspectivas de mejora y amplitud de atención al migrante por parte de la institución, tomando en cuenta las circunstancias que rodean el fenómeno de la migración de guatemaltecos hacia los Estados Unidos, la sustitución del uso de la cédula de vecindad por el DPI, la desactualización de las inscripciones registrales de aquellos que migran, entre otros. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-3332-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 30 de agosto al 05 de septiembre de 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-3334-2022, por medio del cual, las Direcciones de Informática y Estadística y Comunicación Social, trasladan respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-69-2022, con la finalidad de que se evalúe la publicación en el sitio web institucional de visualizaciones interactivas en las que el usuario pueda generar cuadros de representaciones gráficas conforme a criterios establecidos (filtros). Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-3336-2022, por medio del cual, la Dirección Administrativa y la Subdirección de Recursos Humanos, trasladan respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-132-2022, a efecto de continuar con las medidas tomadas e implementadas a nivel nacional para evitar los contagios de COVID-19. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático. **3.7** Oficio DE-3357-2022, por medio del cual, la Dirección de Presupuesto traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-54-2022, en cuanto a dar seguimiento al programa de levantamiento de inventario físico de activos del RENAP, del año 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.8** Oficio DE-3368-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno, traslada proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Registro Nacional de las Personas, para que este

órgano emita opinión al respecto. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente en funciones, Lic. Maely Cordón Ipiña, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes once de octubre de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a los temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.


Lic. Maely Cordón Ipiña
Miembro Titular, Presidente en funciones
Secretarios Generales de los Partidos Políticos


Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos


Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente, en función de titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Lic. Hugo Allah García Monterrosa
Miembro Suplente, en función de titular
Instituto Nacional de Estadística -INE


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura


Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria –
SAT

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y nueve guion dos mil veintidós (39-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día cuatro de octubre de dos mil veintidós. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el once de octubre de dos mil veintidós.

Atentamente,

Firma:



Lic. Maely Córdón Ipiña
Secretario en funciones



Firma:



Vo.Bo Inga Brenda Isabel Miranda Consuegra
Presidente